

Compra Directa de Escasa Cuantía No. 2020CD-000006-08-CMDC
Compra de cemento

Cervantes, 27 de agosto de 2020

Señores

FERRETERIA SANTA ROSA
ventas11@ferreteria_santarosa.net

ALMACEN EL COLONO
romartinez@colonos.com

FERREPLAZA
ventasferreplaza@gmail.com

A. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Descripción	Unidad	Cantidad	Presupuesto
CEMENTO DE USO GENERAL	SACOS	200	₡1.400.000,00

Nota:

- En el ANEXO N° 02 se adjunta las condiciones y especificaciones técnicas de la contratación.
- Aclaraciones concernientes a esta contratación con Ing. Atahualpa Pérez Coto, teléfono 2534-8310, Ext 3.

B. FECHA Y HORA LIMITES PARA RECIBIR OFERTAS

El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes recibirá ofertas hasta las **15:00 horas del 03 de setiembre de 2020**. Se habilitan los siguientes medios para la presentación de la misma a más tardar en la fecha y hora antes indicadas:

- Mediante correo electrónico debidamente escaneada a la dirección (acueducto@cmdcervantes.go.cr)

C. DE LA REPRESENTACION

Para la presentación de cotizaciones, bastará la firma de alguna de las personas que se encuentren autorizadas por la empresa en el registro de proveedores.

Para establecer la certeza en cuanto a la existencia y representación, quien resulte adjudicatario deberá aportar dentro de los dos días hábiles posteriores al acto de adjudicación, copia de la personería jurídica de la empresa.

En caso de que en el plazo conferido a este efecto el adjudicatario no acredite su representación, el acto de adjudicación se declarará insubsistente y de ser posible, se re adjudicará a la segunda mejor opción.

D. DECLARACIONES JURADAS

Todo oferente debe llenar obligatoriamente el formulario de declaración jurada adjunto en el ANEXO N° 01 del presente cartel con el fin de reducir el riesgo por falta de información; minimizar la subsanación, facilitar el estudio de las ofertas en menor tiempo y consecuentemente permitir el cumplimiento oportuno de los plazos. Lo anterior con fundamento en el párrafo segundo del artículo 63° del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

E. TÉRMINOS DE PAGO

Se cancelará las facturas dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la entrega de la mercadería a satisfacción y recibo de la factura correspondiente, mediante transferencia electrónica.

“EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES SE ENCUENTRA EXENTO DE IMPUESTOS MEDIANTE CODIGO MUNICIPAL”

F. VIGENCIA DE LA OFERTA

El oferente debe indicar el plazo de vigencia de la oferta, el cual no podrá ser menor de diez **(10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas.

G. ENTREGA EN SITIO

El objeto de compra deberá entregarse en el lugar Plantel Municipal ubicado contiguo al EBAIS de Cervantes según necesidad de la Municipalidad en tractos de 50 unidades, en un horario de lunes a viernes de 08:15 am a 12:15 pm. De requerir descargar el objeto contractual, correrá por cuenta del adjudicatario.

H. ADJUDICACIÓN

1. El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes adjudicará esta contratación en un plazo máximo de tres días hábiles.
2. El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad total por contratar en función del presupuesto y el costo ofertado.
3. El adjudicatario será comunicado por la misma vía en que fue enviada la invitación.

OBSERVACIONES FINALES

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Gustavo Castillo Morales
Intendente Municipal
CMD de Cervantes

ANEXO N° 01

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA
PERSONA JURIDICA**

Por medio de la presente declaración, yo _____ cédula de identidad _____ en mi condición de _____ de la persona jurídica N° _____, declaro bajo la fe de juramento, que a mi representada no le afectan las prohibiciones contenidas en los artículos 22 y 22bis de la Ley de Contratación Administrativa, que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con la Administración de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y que mi representada se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales de conformidad con el artículo 65 inciso a) de la Ley de la Contratación Administración., es todo.

Firma _____

Fecha _____

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS

CONDICIONES GENERALES

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	PROYECTO
1	CEMENTO DE USO GENERAL	200	sacos	PROYECTO INSTALACION DE HIDROMETROS - ACUEDUCTO

Cemento para el uso general de la construcción, de tal manera que puede utilizarse para la confección de concretos de uso estructural o para sellos, concretos y morteros, con menores requisitos de resistencia

- Presentación: Bolsas de 50 kg
- Producto Certificado por INTECO.

1. Plazo de entrega: a menester de los encargados de los departamentos del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
2. Forma de entrega: por tractos de 50 unidades.
3. Lugar de entrega: Plantel Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ubicado contiguo al EBAIS de Cervantes, Alvarado, Cartago, de lunes a viernes de 8:15 am a 12:15 pm.
4. Factor de Calificación: La calificación se realizará valorado únicamente el precio de los objetos de contratación indicados en este cartel.

4.1 Criterios de desempate:

Conforme al artículo 55 bis del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se considerará como factor de evaluación de desempate para la contratación una puntuación adicional a las PYME que demuestren su condición ante el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Para ello, deberán presentar con su oferta la certificación emitida por el Ministerio de Economía Industria y Comercio que los acredite como tal.

Puntuación adicional:

- PYME de industria 5 puntos
- PYME de servicio 5 puntos
- PYME de comercio 2 puntos

En caso de que aun así se mantuviera el empate se procederá al lanzamiento de una moneda en una serie de tres, y resultará el adjudicado quien gane dos de tres lanzamientos.

Firma de encargado de la Unidad Solicitante:

Ing. Atahualpa Perez
Depato. Acueducto – Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
Profesional responsable de formulación de proyecto